Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

INFORME DE EVALUACION

"CD Nº 45/16 – ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 14 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se procede a la evaluación de las ofertas conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de "Servicios Fúnebres". CD Nº 45/16.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 21/10/16, Expediente Nº 330240, ID 314307.

Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la empresa que presento su oferta, observando que dicha oferta cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
Seguidamente el Comité procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Uniformes Py.	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantia de Mantenimiento de Oferta .	Presento el Formulario Nº 2 según solicitado en el PBC	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaracion de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la	

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

	criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Sra. Margarita Jorgelina González de Rodríguez, con C.I.Nº 397.288, propietario de dicha empresa, con resultado de no ser funcionaria publica **(Jubilada)**	
	Copia de contratos firmados o facturaciones, correspondiente a las adquisiciones de Uniformes ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a la licitación, mínimo de 2 (dos) copias de Contrato o facturaciones por cada año 2014 ,2015.	Presento 2 copias de contrato y facturaciones	Cumple

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) **Formulario de Oferta *** *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	Cumple	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta: La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** *Si, para el efecto será utilizado el Formulario N° 2.**	Cumple	
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple	
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Cumple	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

Items Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Remeras para Damas y Caballeros	Uniformes.py	262	100.000	26.200.000
Precio Total					**26.200.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Items Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Remeras para Damas y Caballeros	Uniformes.py	262	100.000	26.200.000
Precio Total					**26.200.000**

A) **Capacidad Financiera:**

Nombre Legal del Oferente : Uniformes Py							
INFORMACION FINANCIERA EN EQUIVALENTE A GUARANIES	INFORMACION HISTORICACORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMO AÑOS ANTERIORES (EQUIVALENTE EN MILES DE GUARANIES)						
				2.014	2.015	PROMEDIO	COEF. MEDI

Evelio F. Villalanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

							O
INFORMACION DEL BALANCE							
TOTAL DEL ACTIVO (TA)				917.099.333	1.778.937.661	1.348.018.497	3.01
TOTAL DEL PASIVO (TP)				213.109.495	679.876.542	446.493.018	
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)				800.270.905	1.662.189.233	1.231.230.069	0,73
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)				213.109.495	679.876.542	211.194.846	
INFORMACION TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS							
TOTAL DEL INGRESO (TI)				597.038.806	1.320.555.361	958.797.083	2,45
UTILIDADES ANTES DE IMPUESTO (UAI)				342.160.940	439.023.645	390.592.292	

B) Experiencia:

Uniformes Py	Copia de contratos firmados o facturaciones, correspondiente a las adquisiciones de Uniformes ya sea con Instituciones Públicas y/o Privadas, referentes a la licitación, mínimo de 2 (dos) copias de Contrato o facturaciones por cada año 2014 ,2015.)	Presento copias de contrato y facturaciones según solicitado en el PBC.-	CUMPLE

ART. 64 del Decreto N° 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	**Uniformes Py**
Formulario de oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Impuesto a la renta	Cumple
Matricula de comerciante	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple
Constancia de SIPE	Cumple
Balance general de los dos últimos años (2014,015)	Cumple
Experiencia General, Experiencia Especifica, Capacidad Financiera	Cumple
Balance 2014, 2015	Cumple

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/222.269/222.495

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 26.250.000. El monto total de adjudicación propuesto es de **Gs. 26.200.000** por la oferta propuesta por la **Empresa Uniformes Py.-**

Items Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Remeras para Damas y Caballeros	Uniformes.py	262	100.000	26.200.000
Precio Total					**26.200.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro